



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de mayo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Blanca Aurora Ramírez Granados Augusto Bran Vargas
Demandados	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección SA.
Radicado	2020-0362
Auto de sustanciación	0574
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Visto el poder allegado por la señora Blanca Aurora Ramírez Granados, donde el señor Augusto Bran Vargas le otorga las facultades para conciliar en nombre de el, se continua con el trámite del proceso, en consecuencia, se fija fecha de audiencia de conciliación, para el día ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022) a la diez (10:00) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 075 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 31 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario